



VI Premio Nacional de Poesía “Poeta de Cabra”, 2018

“Poeta de Cabra Ediciones”, a través de la asociación cultural “Difusión Poética”, convoca el sexto premio de poesía “Poeta de Cabra”, para fomentar la creación poética y divulgar la obra de nuevas voces y autores españoles. Este premio está convocado sin apoyo económico de institución privada o pública alguna. Es lamentable el desprecio a la cultura que soportan los artistas y gestores culturales por parte de los estamentos del poder. La libertad y el pensamiento crítico son consustanciales a la creación literaria, el desprecio a la cultura mide la mediocridad y la tiranía de los gobernantes: un país que no cuida, sostiene y promueve a sus artistas es un país en decadencia.

Poesía es denuncia social, voz de los sujetos despojados de la misma, perseguidos, criminalizados, exterminados, o simplemente ignorados, sin identidad. *“La guerra es la paz. La libertad es la esclavitud. La ignorancia es la fuerza”*, dice el Gran Hermano de “1984”, de George Orwell. Guerra global, neofascismo, destrucción del pensamiento crítico, dictadura económica, fanatismo religioso, xenofobia, sistemática mentira. Frente a ello el pensamiento y la conciencia en la poesía, riesgo, libertad, compromiso, desciframiento de la verdad -oculta por el velo de lo material-. Poesía es conciencia y reflexión interior, salto al vacío de la realidad metafísica o espiritual, sin dictados religiosos ni proselitistas. Poesía es euritmia, armonía, normas en libertad y libertad sin normas de la forma del lenguaje. Poesía es lírica y discurso reflexivo en un continuo indefinible. Poesía es voz dictada por el misterio, por la realidad oculta, que ilumina y engrandece al lector por su belleza –o su horror-. Poesía es abstracción del pensamiento, del lenguaje, potencia creadora. Todo eso y sus contrarios pueden ser poesía, la indefinible poesía, escurridiza, hermosa en sexo y alma, en los dioses, en la materia, en el amor, en los cuerpos, en el mundo. Es la poesía. Inalcanzable. Pero al alcance de los poetas.

BASES

(Entrega por correo electrónico del 1 de julio al 31 de agosto de 2018)

1. Podrán concurrir todas las personas con nacionalidad española o con tarjeta de residencia vigente a la fecha de cierre del concurso, siempre que sus obras se presenten escritas en castellano. Presentarse al concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los puntos de las bases de esta convocatoria,

entendiéndose que el incumplimiento de uno solo de ellos será suficiente para dejar fuera de concurso la obra.

2. No podrán presentarse a este premio los ganadores de convocatorias anteriores, pero sí los finalistas.
3. Cada autor-a podrá presentar un solo poema original, no premiado en ningún otro certamen (solo o como parte de algún libro premiado), de tema y técnica libres, no pudiendo exceder de 60 versos. Se admitirán poemas en prosa, máximo 60 líneas. Se presentará mediante el sistema de plica y bajo seudónimo. La organización garantiza la imparcialidad y el anonimato del proceso de selección.
4. Se otorgará un premio indivisible dotado con TRESCIENTOS euros.
5. El premio podrá ser declarado desierto si ninguna de las obras presentadas alcanzase el nivel de calidad requerido por el jurado.
6. A fin de reducir el impacto medioambiental solo se admitirá la entrega de las obras mediante correo electrónico. El plazo de envío de los poemas será entre los días 1 de julio de 2018 a las 00:00 a.m., y el 31 de agosto de 2018 a las 23:59 p.m. (horas españolas), ambos inclusive.
7. La obra será enviada a la siguiente dirección de correo:
premiopoetadecabra@gmail.com
8. Solo será admitida una obra por concursante. El procedimiento será el siguiente: Se enviará un único correo electrónico, conteniendo dos archivos adjuntos en formato Word o PDF: la OBRA y la PLICA.

En el asunto del correo figurará: "Obra 'XXXX' con seudónimo 'YYYY' para el Premio de Poesía Poeta de Cabra 2018", especificando en XXXX el título del poema y en YYYY el seudónimo del concursante.

En el cuerpo del mensaje no se incluirá texto alguno.

El archivo adjunto de la OBRA a concursar debe nombrarse como "OBRA XXXX con seudónimo YYYY".

El interior del archivo de la OBRA estará encabezado por el título del poema y por el seudónimo usado, y a continuación se incluirá el poema. Tamaño de letra 12, interlineado doble, con todas las páginas numeradas, sin imágenes ni ilustraciones.

El archivo adjunto de la PLICA debe nombrarse como “PLICA del seudónimo YYYY de la obra XXXX”.

El interior del archivo de la PLICA incluirá el nombre y los dos apellidos del concursante, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, correo electrónico, título del poema y el seudónimo, nº del DNI o tarjeta de residencia, así como imagen escaneada del mismo por ambas caras. También se incluirá un breve currículum literario del autor-a, así como una breve declaración que atestigüe que la obra que se presenta es propia y original, y que no ha sido premiada en ningún otro concurso, sola o como parte de algún libro premiado. El correo electrónico que se incluye en el interior de la PLICA debe ser el mismo desde el que se enviaron la obra y la plica al concurso.

La Organización no tendrá la obligación de dar acuse de recibo de los correos entrantes.

9. Serán descartados de forma automática los correos con datos y archivos incompletos, o aquellos que no se atengan a las presentes bases.

10. El fallo del jurado será inapelable y se emitirá entre los meses de octubre y noviembre de 2018, siendo publicado en el blog:

<http://poetacabra2.blogspot.com> Se avisará previamente al ganador-a, así como a los finalistas. En el momento del fallo, será dada a conocer la composición del jurado. El acta del fallo y la obra premiada será divulgada en el blog editorial de “Poeta de Cabra Ediciones”, y se distribuirá a críticos literarios y poetas de prestigio. Asimismo, se publicará en el blog editorial la relación de títulos de obras finalistas que optaron al premio. La fecha y el lugar de entrega del premio se anunciarán previamente, y se realizará en acto público en Madrid. El ganador-a del certamen acepta el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo o designar a una persona que acredite su representación en el acto, por causa de fuerza mayor. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador-a pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio. En dicho acto público se leerán tanto el poema premiado como varios o la totalidad de los poemas finalistas (que también serán invitados a participar, si lo desean, en dicho acto).

11. La asociación cultural “Difusión Poética” y “Poeta de Cabra Ediciones” se reserva el derecho de publicar, divulgar y reproducir la obra premiada (pero no las finalistas) en sus medios impresos o digitales. Si el poema ganador fuera publicado por su autor-a en revistas, antologías, poemarios, blogs, etc., deberá figurar la mención al premio obtenido en este certamen.

12. No serán devueltas las obras presentadas ni se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los concursantes a este premio. Todas las obras presentadas, salvo la ganadora y las finalistas, serán destruidas a los 15 días del fallo del premio.

13. La interpretación de estas bases queda a criterio del jurado. Las cuestiones no previstas en las presentes bases serán resueltas por el mismo. Todas las decisiones del jurado serán inapelables.

14. En lo referente al tratamiento de los datos personales de los concursantes, "Difusión Poética A.C." asegura su correcto tratamiento conforme al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, aplicable a partir del 25 de mayo de 2018, cuyos términos en concreto pueden consultarse en el blog editorial, apartado "Política de privacidad 2018".

<http://www.poetadecabra.com>